

PANORAMA

Cuadernillo temático



Facilitación de los movimientos internacionales de caballos de competición



PERSPECTIVAS



DOSIER



EN EL MUNDO

EDITORIAL

Los movimientos internacionales de los caballos de competición

Una alianza provechosa entre la IHSC y la OIE



Desde la prehistoria, la historia del hombre está ligada a la del caballo y se inscribe en una relación muy diferente de la de la mera domesticación del animal por el hombre. Sin duda, la equitación es la única actividad con un animal que se puede practicar como un arte, un ocio o un deporte, expresando así los vínculos tan especiales que se han tejido entre el hombre y el caballo, una mezcla de fascinación y de amor. En nuestros días, las competiciones ecuestres deportivas son una actividad de ocio compartido practicada ampliamente en numerosos países de diferentes culturas y costumbres. Ya se trate de carreras de caballos o de deportes ecuestres, las disciplinas son múltiples: carreras de trote o de galope, concurso completo, carreras de obstáculos, enduro, doma clásica o volteo...

Las competiciones, algunas de ellas mundialmente conocidas (Juegos Olímpicos, Premio de América, Premio del Arco del Triunfo, Derby de Epsom, por citar sólo algunas de ellas) requieren que los animales se desplacen por todo el mundo. Como para cualquier otro movimiento de animales vivos, todo ello representa un riesgo potencial de propagación de enfermedades, especialmente si tenemos en cuenta que animales procedentes de países con condiciones sanitarias diferentes se reúnen temporalmente en un mismo terreno de competición antes de volver a sus países de origen. La gestión de estos riesgos, que representa un problema específico para el sector equino, es especialmente importante para garantizar con seguridad total, la sostenibilidad de estas actividades deportivas.

El carácter específico de las competiciones hípcas de alto nivel ha llevado a la OIE y a la industria a trabajar de la mano para adaptar las normas

La aplicación de las normas de la OIE, tanto las derivadas del *Código sanitario para los animales terrestres* como las

establecidas por el *Manual de las pruebas de diagnóstico y las vacunas para los animales terrestres* constituye una base esencial para la gestión de estos riesgos. No obstante, el carácter específico de las competiciones deportivas de alto nivel y los controles sanitarios de los que son objeto los caballos de carreras han llevado a la OIE y a la industria a trabajar de la mano para adaptar las normas más estrechamente a este caso específico. Así pues, la [alianza público-privada OIE-IHSC](#) ha sido la base de una colaboración fructífera para el desarrollo de herramientas alternativas, sobre la base de las normas ya existentes en el *Código* de la OIE (especialmente la zonificación y compartimentación) como:

- [La definición de zonas libres de enfermedades equinas \(EDFZ\)](#) que puedan acoger manifestaciones deportivas internacionales y facilitar el retorno de los caballos participantes a sus países de origen;
- [El marco HHP \(caballos de alto rendimiento y excelente estado sanitario\)](#) que permita a los países y las regiones armonizar sus requisitos sanitarios en materia de importaciones temporales y de retorno de los caballos de competición.

Un programa de talleres regionales y la elaboración de material pedagógico completan este trabajo para fomentar la aplicación efectiva de estas normas.

Esta alianza también apoya la actualización de las normas, incluyendo la financiación de estudios científicos para mejorar los conocimientos sobre algunas enfermedades como el muermo y las herramientas de diagnóstico asociadas.

La OIE anima a sus Países Miembros a desarrollar alianzas público-privadas con la industria equina

Sobre la base de esta experiencia, la OIE anima a sus Países Miembros a desarrollar alianzas público-privadas con la industria equina en los ámbitos nacional y regional, así como una gestión eficaz de los riesgos para las importaciones temporales de caballos de competición, en función de los esfuerzos que pueda desplegar cada parte.

Este nuevo número de *Panorama* le aportará numerosos testimonios e informaciones que deberían ayudarle a construir una cooperación de este tipo. Quiero dar las gracias a todos los autores que han contribuido, pues sus artículos son especialmente instructivos.

Les deseo una lectura agradable.

Monique Éloit
Directora General
Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2971>

PERSPECTIVAS

Dificultades prácticas para los desplazamientos internacionales de caballos de deporte

Palabras clave

#alianza público-privada, #caballo de competición, #Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC), #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #movimiento de animales.

AUTORES

Louis Romanet⁽¹⁾, Ingmar De Vos⁽²⁾, Göran Akerström⁽²⁾ & Roland Devolz^{(1)*}

(1) [Federación Internacional de Autoridades Hípicas \(IFHA\)](#), Boulogne-Billancourt (Francia).

(2) [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#), Lausana (Suiza).

* Autor para la correspondencia: rdevolz@france-galop.com

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© Helena Dupuy

En los últimos años se ha progresado considerablemente en la tarea de facilitar los desplazamientos internacionales de caballos de deporte. Las actividades emprendidas de forma conjunta en los planos mundial y regional por la Confederación Internacional de Deportes

Ecuestres (IHSC) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) han desempeñado, y seguirán desempeñando, un papel importante en el logro de este objetivo. Sin embargo, persisten algunas dificultades prácticas.

Las condiciones en los pasos fronterizos, en particular cuando se transportan caballos por tierra, no son las más idóneas para salvaguardar el bienestar de los animales. Los puestos de control fronterizo pocas veces cuentan con el equipamiento necesario para descargar a los caballos de forma segura, darles de beber y protegerlos del sol, y el tiempo de espera puede ser significativo. Además, los veterinarios oficiales suelen disponer de poco tiempo en los puestos de control. Para reducir al mínimo el tiempo de espera en las fronteras, se alienta a las partes interesadas en la industria equina a mantener una estrecha comunicación con el personal de estos puestos de control a fin de garantizar la presencia de un veterinario oficial al momento de la llegada de los caballos.

Los caballos de deporte son atletas internacionales y, como tales, deben seguir programas de entrenamiento de alto nivel para mantener su condición física. Las estaciones de aislamiento o cuarentena no siempre están equipadas adecuadamente para permitir el entrenamiento físico. El aislamiento de los caballos (antes de la exportación o tras la llegada) puede afectar significativamente su nivel de rendimiento, e incluso su salud puede verse comprometida cuando las instalaciones no permiten realizar ningún tipo de entrenamiento físico.

■ Todos los desplazamientos internacionales de caballos de deporte deben planificarse cuidadosamente

Por último, todos los desplazamientos internacionales de caballos de deporte deben planificarse cuidadosamente. Las personas que trabajan en la industria equina, en particular los veterinarios que tratan a los animales, deben mantenerse constantemente en contacto con las autoridades competentes, los agentes de transporte y los laboratorios a fin de que todas las partes tengan pleno conocimiento de los requisitos, los plazos y las tareas prácticas pertinentes, como la obtención de los resultados de las pruebas previas al traslado, a fin de preparar un desplazamiento exitoso.

Para superar estas dificultades prácticas es necesario reforzar la comunicación, la colaboración y el entendimiento mutuo entre la industria equina, las autoridades veterinarias, los laboratorios veterinarios y las administraciones de aduanas. En este sentido, se insta a las partes interesadas a establecer asociaciones público-privadas a nivel nacional.

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2972>

PERSPECTIVAS

Historia de la alianza público-privada OIE/IHSC

Palabras clave

#alianza público-privada, #Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC), #Federación Equestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

AUTORES

Roland Devolz⁽¹⁾, Morgane Dominguez⁽²⁾, Alain Dehove^{(3)*}, Lydia Greve⁽⁴⁾ & Isabelle Dieuzy-Labaye⁽³⁾

(1) [Federación Internacional de Autoridades Hípicas \(IFHA\)](#), Boulogne-Billancourt (Francia).

(2) Departamento de Estatus, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(3) Dirección Financiera, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(4) Unidad Fondo Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

* Autor para la correspondencia: alain.dehove@oie.int

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



Una alianza público-privada entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC) ha podido ver la luz gracias a la voluntad de los presidentes de las federaciones profesionales implicadas (y a la conformidad de

sus miembros), que ha coincidido con una disposición de la OIE a estudiar los temas de mutuo interés.

Historial

En 2013, la [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#), instancia mundial de dirección de los deportes ecuestres, y la [Federación Internacional de Autoridades Hípicas \(IFHA\)](#), se asociaron para crear la **Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC)**, primer instrumento formal de cooperación entre las principales instancias de dirección de los deportes ecuestres en todo el mundo. El acuerdo formal de creación de la IHSC contó con la firma de SAR la princesa Haya de Jordania, Presidenta de la FEI, y de D. Louis Romanet, Presidente de la IFHA. Esta Confederación es la primera alianza formal entre el mundo de las carreras (IFHA) y la FEI. Desde un principio, el [comunicado de prensa que anunciaba la creación de la IHSC](#) subrayaba la importancia de la colaboración con la OIE : «Las dos Federaciones cooperarán plenamente para proteger el bienestar de los caballos y facilitar el movimiento internacional de los mismos, **en estrecha colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal**».

Entre OIE y FEI

Ya en 2002, la OIE firmó un primer [acuerdo de cooperación con la FEI](#). Ambas organizaciones colaboraron en varias ocasiones, incluyendo la organización de una conferencia (México, 2011) y un taller (Panamá, 2012) conjuntos sobre la modernización de los movimientos internacionales de caballos (para América), así como una reunión de reflexión (OIE, 2012) sobre la facilitación de los movimientos internacionales de caballos con vistas a su participación en eventos ecuestres y la identificación de las limitaciones asociadas con los movimientos internacionales de caballos.

Con ocasión de la reunión de la Asamblea General de la FEI en noviembre de 2012, se negoció un acuerdo financiero de colaboración entre la OIE y la FEI con el Presidente de la FEI. Este acuerdo firmado en enero de 2013, preveía, entre otras cosas, la participación de un experto de la FEI en los trabajos del grupo *ad hoc* de la OIE sobre los movimientos internacionales de caballos de deporte, la financiación de un veterinario experto en la sede de la OIE (desde entonces, dos veterinarios contratados por la OIE se han sucedido en este puesto) y la realización de estudios y encuestas científicas para contribuir a los trabajos de la OIE, así como apoyo para el proceso de seguimiento de las prestaciones de los servicios veterinarios de la OIE (proceso PVS), seminarios de información para los nuevos Delegados de la OIE y formación de los puntos focales nacionales y actividades de comunicación.

Esta contribución voluntaria de un socio del sector privado se recogió y gestionó a través del [Fondo Mundial de la OIE para la Salud y el Bienestar de los Animales](#), un mecanismo plurianual de recaudación de contribuciones voluntarias de múltiples donantes. El Presidente de la FEI participó en las reuniones del consejo del Fondo Mundial como representante de un donante.

Entre OIE e IFHA

En 2013 se firmó [un acuerdo de cooperación entre la OIE y la IFHA](#).

Siguiendo el modelo de la colaboración establecida con la FEI, también se negoció un acuerdo de colaboración

financiera entre la OIE y la IFHA con el Presidente de la IFHA. Este acuerdo preveía, en particular, la cofinanciación adicional de un veterinario experto nombrado inicialmente en virtud del acuerdo con la FEI. También ha aumentado el apoyo a la realización de estudios científicos (enfermedades equinas) y a la organización de reuniones temáticas regionales periódicas. Al igual que en el caso de la gestión del acuerdo con la FEI, estas contribuciones voluntarias se recaudaron y gestionaron a través del Fondo Mundial de la OIE y el Presidente de la IFHA participó en las reuniones del Comité Asesor del Fondo Mundial como representante de un donante.

Entre OIE e IHSC

Desde julio de 2016, se ha reanudado la gestión de los acuerdos financieros con la FEI y la IFHA bajo los auspicios de la IHSC. El nuevo acuerdo financiero de colaboración insiste especialmente en el concepto de caballos de alto rendimiento y excelente estado sanitario («caballos HHP»), la realización de estudios científicos (enfermedades equinas y, en particular, la validación de las pruebas diagnósticas y la mejora de las vacunas), así como el refuerzo de la capacidad a través de talleres regionales. [La ejecución de estas actividades es objeto de un estrecho seguimiento por parte de un Comité Técnico OIE/IHSC](#) que se reúne tres veces al año.

Debate

Los talleres y reuniones regionales organizados conjuntamente tuvieron un impacto en las publicaciones de la OIE (normas, directrices y manuales) porque estábamos ante una intersección entre las necesidades expresadas por las federaciones profesionales y el alcance del trabajo de la OIE. Hay que destacar también el carácter plurianual de la alianza y la continuidad y coherencia de las acciones conjuntas previstas. La provisión de fondos específicos también fue un parámetro importante, ya que la OIE no disponía de otros recursos para financiar estas actividades.

Los estudios científicos realizados han contribuido a aportar pruebas para la revisión de las normas internacionales. Algunos de ellos han dado lugar al establecimiento de alianzas complementarias ([con el sector privado para el desarrollo de una vacuna, sin la participación directa de la OIE](#)).

La función de un experto veterinario contratado específicamente por la OIE era esencial para facilitar el diálogo entre las partes y supervisar las actividades, incluso con los Laboratorios de Referencia, los Centros Colaboradores de la OIE y otros equipos de investigación solicitados para los distintos estudios.

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2973>

PERSPECTIVAS

Asociación público-privada entre la OIE y la IHSC

Supervisión y principales logros

Palabras clave

#Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC), #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #refuerzo de capacidades.

AUTORES

[Matthew Stone](#), Director General Adjunto «Normas internacionales y Ciencia», Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



© FEI

En 2017, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC) crearon el Comité Técnico OIE/IHSC, que actúa como un comité de dirección encargado de supervisar el programa de trabajo conjunto establecido en el marco del arreglo de financiación que constituye la base de la asociación entre ambas organizaciones.

Dicho programa abarca aspectos relacionados con el encargo de estudios científicos y con la elaboración, la revisión y la aplicación de normas, todo ello en el contexto del objetivo global y común de alcanzar una gestión eficaz de los riesgos en lo que respecta a los desplazamientos internacionales de caballos de deporte para competiciones.

El Comité Técnico OIE/IHSC se ha reunido tres veces al año desde el comienzo del programa para planificar y encargar actividades, supervisar su ejecución e informar sobre ellas. El Comité está constituido por un sólido equipo de expertos que tienen el claro mandato de representar a cada una de las partes, a saber, los asociados de la IHSC y la OIE. Uno de los principales logros de este exitoso programa es la confianza y el entendimiento mutuo que se

han forjado entre los asociados a través del Comité Técnico. Este Comité promueve los debates abiertos y se esfuerza por lograr un claro consenso sobre las dificultades relacionadas con cada tema debatido, las medidas necesarias y el papel de cada asociado. La asociación ha contado con un gran apoyo de su Secretaría, que documenta eficazmente dichos debates y hace un seguimiento de la aplicación de las medidas adoptadas.

| El Comité Técnico OIE-IHSC constituye un mecanismo excepcional

Las normas forman parte central del mandato de la OIE, y es un desafío constante velar por que las normas de la Organización se mantengan actualizadas con respecto a las tecnologías de gestión de riesgos y las prácticas del sector. El Comité Técnico OIE-IHSC constituye un mecanismo único para determinar las dificultades actuales en relación con los desplazamientos internacionales de caballos de competición; las normas que podrían contribuir a superar dichas limitaciones; las lagunas en materia de datos científicos para fundamentar las normas; el análisis en torno a los estudios científicos que deberían llevarse a cabo para obtener los datos necesarios, y las recomendaciones sobre la gestión de riesgos que puedan derivarse de los nuevos datos. Ejemplos de temas abordados se describen en el artículo [Una asociación público-privada en apoyo a la investigación científica para contribuir al proceso normativo de la OIE](#).

La gestión eficaz de los riesgos para que los desplazamientos internacionales de caballos de deporte se realicen de forma segura también constituye un reto importante. Este desafío tiene un contexto particular en cada región; por ejemplo:

- las enfermedades que son preocupantes en la zona,
- los organismos de los sectores público y privado involucrados, sus capacidades y sus normas,
- los tipos de eventos deportivos para los cuales se traslada a los caballos.

En muchas regiones, los talleres organizados en el marco del programa de trabajo de la OIE y la IHSC han sido las primeras reuniones entre las diferentes partes interesadas, y los planes de acción elaborados a partir de estos talleres son la primera expresión concreta de sus objetivos comunes en materia de gestión eficaz de los riesgos para los desplazamientos de los caballos de deporte. Los procesos y resultados se describen en el artículo [Fomento de las asociaciones público-privadas a nivel nacional y regional](#).

Las asociaciones son más exitosas cuando los objetivos y las prioridades están armonizados, las competencias y las habilidades son complementarias, las funciones y las responsabilidades están claramente definidas, los procesos son compatibles, los compromisos se asumen con integridad e implicación y las actividades se llevan a cabo de manera eficiente y eficaz. Para ello, se requiere el compromiso de todos los asociados, el cual se refleja en los logros de la asociación entre la OIE y la IHSC.

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2974>

PERSPECTIVAS

El papel de la comunidad veterinaria para garantizar el excelente estado sanitario de los caballos de competición

Palabras clave

#caballo de competición, #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #refuerzo de capacidades, #veterinario.

AUTORES

John McEwen, Federación Ecuestre Internacional (FEI), Lausana (Suiza).

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



Los recientes brotes de gripe equina en varios países han impulsado a muchas partes interesadas a examinar el papel que desempeña la comunidad veterinaria en la protección del excelente estado sanitario que deben tener los caballos de competición de todos los niveles, desde el competidor amateur de los fines de semana hasta los mejores jinetes de la copa y el campeonato mundiales.

Este papel implica muchos aspectos diferentes y una variedad de áreas de especialización. No obstante, lo único que todas estas funciones tienen en común es la necesidad de crear conciencia entre la comunidad de la competición sobre los beneficios de mantener el excelente estado sanitario para proteger a sus caballos, animales cuyo valor es, en algunos casos, incalculable, tanto desde el punto de vista financiero como emocional. La

reglamentación y las recomendaciones, que pueden parecer irrelevantes y una carga para sus vidas de competición, en realidad son cruciales para el bienestar de sus caballos y su futura carrera.

El papel de la comunidad veterinaria incluye las siguientes tareas:



Inspección veterinaria en los Juegos Olímpicos de Rio

2016. © FEI

- hacer un seguimiento adecuado de los brotes de enfermedades y los futuros desafíos e informar sobre ellos a través de un organismo específico que recopile la información necesaria
- velar por que se apliquen todos los métodos de prevención de enfermedades, desde las simples medidas de higiene hasta el uso de las vacunas más adecuadas, de conformidad con las normas de la OIE
- garantizar que, durante las competiciones, se cumplan efectivamente todas las normas, especialmente aquellas relativas al bienestar de los animales y a la bioseguridad, y que siempre se ofrezcan explicaciones sobre el valor de éstas
- velar por que se realicen los controles previos y posteriores a la entrada al recinto con el apoyo de los cuidadores
- tener un enfoque planificado para cualquier sospecha de brote de una enfermedad en el lugar de la competición
- continuar la investigación para mejorar los métodos de diagnóstico y las medidas de prevención de enfermedades.



Empaquetado de muestras para el transporte

La comunidad veterinaria se esfuerza continuamente por mejorar el estado sanitario de los caballos de competición y fomentar la conciencia y las capacidades en el mundo equino.

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2975>

DOSIER

El marco HHP, para atletas equinos de excelente estado sanitario certificado

Palabras clave

#alianza público-privada, #caballo de competición, #caballo de excelente estado sanitario y alto rendimiento (HHP), #Confederación Internacional de Deportes Ecuestres (IHSC), #directrices, #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #refuerzo de capacidades.

AUTORES

Morgane Dominguez⁽¹⁾, Neo J. Mapitse^{(1)*}, Göran Akerström⁽²⁾, Roland Devolz⁽³⁾, John McEwen⁽²⁾, Brian Stewart⁽⁴⁾ & Kenneth Lam⁽⁴⁾

(1) Departamento de Estatus, [Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#).

(2) [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#), Lausana (Suiza).

(3) [Federación Internacional de Autoridades Hípicas \(IFHA\)](#), Boulogne-Billancourt (Francia).

(4) [Hong Kong Jockey Club](#) (Hong Kong, Región Administrativa Especial de la República Popular China).

* Autor para la correspondencia: disease.status@oie.int

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



A fin de responder a la creciente demanda de los países emergentes que desean participar en eventos ecuestres internacionales, la OIE, en colaboración con la Federación Ecuestre Internacional, la Federación Internacional de Autoridades Hípicas y la Confederación

Internacional de Deportes Equestres, elaboró un marco armonizado para la importación temporal segura de caballos que compiten en eventos de alto nivel: el marco de excelente estado sanitario y alto rendimiento (HHP, por sus siglas, del inglés high health, high performance).

Este marco basado en los riesgos se fundamenta en las normas y los principios establecidos por la OIE, como la zonificación y compartimentación, la certificación, la trazabilidad, la identificación y las medidas de bioseguridad estrictas, para el establecimiento de **una subpoblación de caballos de excelente estado sanitario** (según se define en el [Capítulo 4.17. del Código Sanitario para los Animales Terrestres](#)). Dicha subpoblación de excelente estado sanitario se establece mediante la aplicación de prácticas de gestión zoonosanitaria y medidas de bioseguridad documentadas que permiten mantener una separación funcional entre los caballos de la subpoblación definida y todos los demás équidos, en todo lugar y todo momento. Los caballos HHP son atletas internacionales que disfrutan de un excelente estado sanitario certificado por la autoridad veterinaria.

El manual de la OIE sobre el marco HHP incluye recomendaciones detalladas y modelos de certificados

En el manual de la OIE sobre el marco HHP ([Handbook for the management of High Health, High Performance Horses](#)) se ofrecen recomendaciones detalladas para la gestión de las subpoblaciones de caballos de excelente estado sanitario. Este manual también incluye modelos de certificados veterinarios HHP, lo que permite armonizar los requisitos para la importación temporal de caballos de excelente estado sanitario con miras a su participación en eventos deportivos y el regreso a sus países habituales de residencia.

El marco HHP no pretende invalidar los acuerdos de importación existentes. Este marco armonizado y basado en los riesgos tiene principalmente por objeto ayudar a los países que aún no han concertado acuerdos bilaterales o regionales de importación, permitiéndoles ofrecer a sus socios comerciales una garantía de que los caballos que se trasladan temporalmente para competir en eventos deportivos internacionales plantean un riesgo sanitario sumamente bajo.



[Manual HHP de la OIE \(en inglés\)](#)

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2976>

DOSIER

Establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ)

para acoger una competición internacional de deportes ecuestres

Palabras clave

#caballo de competición, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #refuerzo de capacidades, #zona libre de enfermedades equinas (EDFZ).

AUTORES

[Anthony Kettle](#), Equine International Consulting, Darwin (Australia).

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© Hong Kong Jockey Club

El establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) es un enfoque basado en los riesgos que debe considerarse a la hora de planificar competiciones internacionales de deportes ecuestres en países que aún no han logrado controlar o erradicar ciertas enfermedades equinas en todo su territorio, pero que pueden establecer el estatus sanitario en una zona reducida con una población equina limitada.

Con el establecimiento de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) se reducen los riesgos de enfermedades para los caballos de competición importados, de modo que puedan regresar de forma segura a sus países de origen

o a otros destinos.

Ejemplos de EDFZ establecidas recientemente para acoger competiciones internacionales de deportes equinos:

- [En Japón en 2019](#)
- [En Indonesia en 2018](#)
- [En Turkmenistán en 2017](#)

Una EDFZ corresponde a una parte de un país que ha sido definida por las autoridades veterinarias y que se encuentra bajo su control. La EDFZ alberga una población o subpoblación equina con un estatus sanitario específico con respecto a determinadas enfermedades de los équidos; es decir, que la autoridad veterinaria del país en cuestión ha declarado dicha zona y dicha subpoblación libres de esa enfermedad en particular.

La lista de enfermedades que se declaran ausentes de las EDFZ debe estar fundamentada en un análisis de los riesgos. Por lo general, dicha lista está basada en las enfermedades de los équidos que figuran en [la Lista de la OIE](#), pero puede incluir otras enfermedades de importancia internacional para los desplazamientos de caballos. Cabe notar que no se puede realizar ninguna autodeclaración de EDFZ para la **peste equina**, ya que [el estatus de zona libre de esta enfermedad está basado únicamente en el reconocimiento oficial de la OIE](#).

La EDFZ comprende generalmente una **zona central**, separada de las áreas circundantes por una barrera física o geográfica, y, alrededor de esta zona central, una **zona de vigilancia**, en la que se debe supervisar y documentar el estado sanitario de todos los animales, y especialmente de los équidos. Todos los équidos deben estar registrados y ser rastreables dentro de la EDFZ.

El establecimiento de una EDFZ es un proceso complejo que requiere una evaluación detallada de los riesgos, una planificación minuciosa y recursos específicos. La OIE publicó recientemente **directrices** para apoyar a los Países Miembros en el establecimiento de una EDFZ.

[Directrices de la OIE sobre las EDFZ \(en inglés\)](#)

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2977>

DOSIER

Una asociación público-privada en apoyo a la investigación científica para contribuir al proceso normativo de la OIE

Palabras clave

#alianza público-privada, #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #investigación.

AUTORES

Morgane Dominguez⁽¹⁾, Neo J. Mapitse^{(1)*}, Matthew Stone⁽²⁾, Alain Dehove⁽³⁾, Lydia Greve⁽⁴⁾, Ann Cullinane⁽⁵⁾, Cristóbal Zepeda⁽⁶⁾ & Étienne Bonbon⁽⁷⁾

(1) Departamento de Estatus, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(2) «Normas internacionales y Ciencia», Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(3) Dirección Financiera, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(4) Unidad Fondo Mundial, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(5) Comisión de Normas Biológicas, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(6) Comisión Científica para las Enfermedades Animales, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(7) Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

* Autor para la correspondencia: disease.status@oie.int



Toma de muestras en caballos de Sudáfrica. © John Grewar

Las normas de la OIE están basadas en la ciencia. Los estudios científicos pueden aportar los datos necesarios para facilitar la formulación, la revisión o la actualización de las normas de la OIE en beneficio de la comunidad mundial. En consulta con la Federación Ecuestre Internacional (FEI) y la Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), la OIE determinó las áreas prioritarias que debían abordarse mediante estudios científicos.

Tras un proceso de licitación internacional puesto en marcha por la OIE en 2015, la FEI y la IFHA financiaron los

siguientes estudios:

- estudios de validación de pruebas de diagnóstico para la peste equina [1] (una prueba serológica), el muermo [2] (pruebas serológicas), y la gripe equina (una prueba molecular)
- un estudio sobre los protocolos de vacunación contra la gripe equina
- un examen de las tecnologías de vacunación contra la peste equina y una evaluación económica para una nueva vacuna contra la peste equina.

Las Comisiones Especializadas de la OIE tuvieron en cuenta los resultados de estos estudios de validación y del estudio sobre los protocolos de vacunación contra la gripe equina durante la revisión de las recomendaciones del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* y del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. La Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC) también reconoció los resultados de los estudios sobre la vacunación contra la peste equina como una contribución para [el desarrollo de una vacuna más segura contra esta enfermedad](#).

Contar con pruebas de diagnóstico fiables y vacunas eficaces es fundamental para la prevención y el control de las enfermedades y para las importaciones y los desplazamientos seguros de animales. A través de su red de Laboratorios de Referencia, Centros Colaboradores y otras organizaciones, la OIE se esfuerza por establecer asociaciones exitosas para apoyar la elaboración de normas con base científica.

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2978>

REFERENCIAS

1. Durán-Ferrer M., Agüero M., Zientara S., Beck C., Lecollinet S., Sailleau C., Smith S., Potgieter C., Rueda P., Sastre P., Monaco F., Villalba R., Tena-Tomás C., Batten C., Frost L., Flannery J., Gubbins S., Lubisi B.A., Sánchez-Vizcaíno J.M., Emery M., Sturgill T., Ostlund E. & Castillo-Olivares J. (2019). - Assessment of reproducibility of a VP7 Blocking ELISA diagnostic test for African horse sickness. *Transbound. Emerg. Dis.*, **66** (1), 83-90. <https://doi.org/10.1111/tbed.12968>.
2. Elschner M.C., Laroucau K., Singha H., Tripathi B.N., Saqib M., Gardner I., Saini S., Kumar S., El-Adawy H., Melzer F., Khan I., Malik P., Sauter-Louis C. & Neubauer H. (2019). - Evaluation of the comparative accuracy of the complement fixation test, Western blot and five enzyme-linked immunosorbent assays for serodiagnosis of glanders. *PLoS ONE*, **14** (4), e0214963. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0214963>.

DOSIER

Desarrollo de una vacuna más segura contra la peste equina

Palabras clave

#Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC), #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #peste equina.

AUTORES

Baptiste Dungu, Onderstepoort Biological Products, Onderstepoort (Sudáfrica).

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



Vacunación e identificación electrónica. © John Grewar

La peste equina es una enfermedad de transmisión vectorial, causada por cualquiera de los nueve serotipos del virus de la peste equina, que provoca complicaciones graves y una mortalidad elevada en las poblaciones de caballos vulnerables, y una infección menos grave y en algunos casos no patógena en otros équidos. La vacunación es una medida de control muy eficaz en las regiones donde la enfermedad es enzoótica o epizoótica.

La peste equina, una de las enfermedades que figuran en [la Lista de la OIE](#), es una enfermedad endémica en África Subsahariana, pero también se han registrado brotes en España, el norte de África y Oriente Medio. La peste equina se considera una amenaza creciente para las regiones no endémicas, debido al cambio climático y a los

desplazamientos internacionales de équidos. Por esta razón, los desplazamientos de caballos entre regiones endémicas y no endémicas deben cumplir las normas de la OIE (en particular, [el capítulo 12.1. del Código Sanitario para los Animales Terrestres](#)).

Vacunas actuales contra la peste equina: preocupaciones en materia de seguridad

La vacuna elaborada con el virus atenuado que se emplea actualmente contiene cepas atenuadas de diferentes combinaciones de los nueve serotipos. Sudáfrica sigue siendo el principal productor y consumidor de este tipo de vacuna, mientras que Senegal y Etiopía producen y utilizan diferentes combinaciones de ésta.

Las preocupaciones relacionadas con la seguridad de la vacuna atenuada, incluido el riesgo de reagrupamiento con el virus natural de la peste equina y la persistencia en el ambiente, han complicado muchas veces el control de la enfermedad en las regiones endémicas e impedido el desplazamiento de caballos procedentes de países endémicos, excluyéndolos por tanto del comercio internacional y de los eventos deportivos. Por tanto, los países no endémicos no están dispuestos a considerar el uso de la vacuna atenuada contra la peste equina en caso de epidemia. En un pequeño número de casos se han utilizado vacunas monovalentes inactivadas contra la peste equina, pero tales vacunas ya no se comercializan. Aunque se han desarrollado o puesto a prueba varias tecnologías más seguras, actualmente en el mercado no existe ninguna alternativa a la vacuna elaborada con el virus atenuado.

El camino hacia el desarrollo de una vacuna más segura contra la peste equina

[La Confederación Internacional de Deportes de Caballos \(IHSC\) y la OIE han establecido una asociación público-privada](#) con el fin de apoyar la adopción de mejores medidas para la seguridad de los desplazamientos internacionales de caballos de deporte con fines de competición. Las tecnologías de las vacunas contra la peste equina son una de las áreas examinadas en los estudios científicos que han recibido apoyo en el marco de esta asociación.

Sobre la base de los resultados de dichos estudios, la IHSC, mediante un proceso de consulta en el que participaron varias partes interesadas, ha propuesto la tecnología de la vacuna inactivada como la mejor opción a medio plazo cuyo desarrollo debería apoyarse, ya que podría superar las carencias actuales de la vacuna atenuada y cumplir los criterios clave establecidos para una vacuna adecuada contra la peste equina. La labor para la elaboración de una vacuna inactivada polivalente contra la peste equina ya se inició en Sudáfrica.

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2979>

EN EL MUNDO

ACCIONES DE LA OIE

Fomento de las asociaciones público-privadas a nivel nacional y regional

Un paso clave en la creación de capacidades para las importaciones temporales seguras de caballos de competición

Palabras clave

#Confederación Internacional de Deportes Ecuestres (IHSC), #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #refuerzo de capacidades.

AUTORES

Morgane Dominguez⁽¹⁾, Neo J. Mapitse^{(1)*}, Wael Sakhraoui⁽¹⁾, Göran Akerström⁽²⁾, Roland Devolz⁽³⁾, John McEwen⁽²⁾, Brian Stewart⁽⁴⁾ & Kenneth Lam⁽⁴⁾

(1) Departamento de Estatus, [Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#).

(2) [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#), Lausana (Suiza).

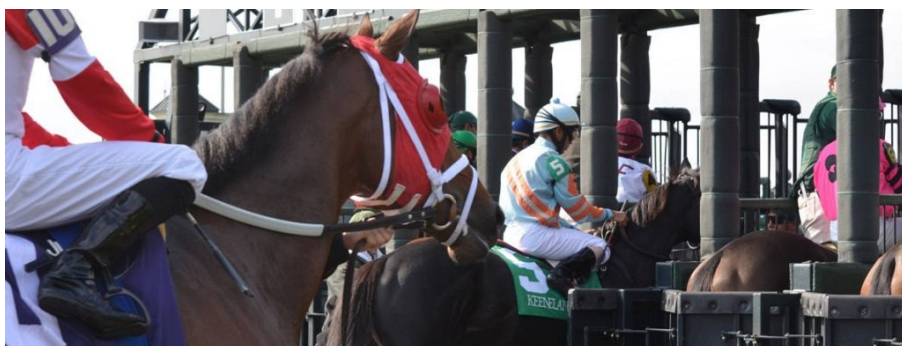
(3) [Federación Internacional de Autoridades Hípicas \(IFHA\)](#), Boulogne-Billancourt (Francia).

(4) [Hong Kong Jockey Club](#), Hong Kong, Región Administrativa Especial de la República Popular China.

* Autor para la correspondencia: disease.status@oie.int

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC) apoyan talleres subregionales para facilitar las importaciones temporales de

caballos de competición a nivel regional. Estos talleres están dirigidos a los países que participan en deportes y carreras ecuestres internacionales, y reúnen a representantes de las autoridades veterinarias, las federaciones ecuestres y las autoridades hípcas nacionales y las administraciones de aduanas.

Los talleres brindan a las diferentes partes interesadas una oportunidad clave para debatir y determinar de consuno las medidas prioritarias encaminadas a desarrollar sus capacidades para garantizar la seguridad de las importaciones temporales de caballos de competición en toda su región. Desde 2017, se han celebrado talleres de este tipo en África Meridional, América Central, América del Sur, Asia y el Pacífico, África Septentrional y Oriente Medio.

El desarrollo exitoso de las capacidades para apoyar la seguridad sanitaria de las importaciones temporales de caballos de competición sólo puede lograrse mediante una estrecha colaboración entre el sector público y la industria equina. Estos talleres fomentan la colaboración y las medidas prácticas, por lo que es importante mantener el impulso generado en dichas reuniones en los planos nacional y regional.



Trabajo de grupo durante un taller celebrado en Montevideo (Uruguay) en 2017. © Göran Akerström

EN EL MUNDO

▶ ACCIONES DE LA OIE

Seminario regional sobre las normas y el procedimiento de la OIE para facilitar los desplazamientos internacionales de caballos de competición

Beirut (Líbano), 13-15 de junio de 2019

Palabras clave

#caballo de competición, #norma internacional, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Oriente Medio, #refuerzo de capacidades.

AUTORES

Ghazi Yehia^{(1)*}, Morgane Dominguez⁽²⁾, Neo J. Mapitse⁽²⁾, Marija Popovic⁽²⁾ & Wael Sakhraoui⁽²⁾

(1) [Representación Regional de la OIE para Oriente Medio](#), Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(2) Departamento de Estatus, [Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#).

* Autor para la correspondencia: g.yehia@oie.int



© OIE/M. Meske

Del 13 al 15 de junio de 2019, la OIE celebró en Beirut un seminario regional de formación sobre el tema: «Normas y procedimiento de la OIE para facilitar los desplazamientos internacionales de caballos de competición». A este taller asistieron representantes de las autoridades veterinarias y de las federaciones ecuestres nacionales de los países de Oriente Medio y África del Norte.



© OIE/M. Meske

A través de actividades interactivas (cuestionarios, estudios de casos, sesiones de preguntas y respuestas con expertos internacionales, etc.), los participantes recibieron orientación detallada sobre la preparación de solicitudes para el reconocimiento oficial de la ausencia de peste equina por parte de la OIE, así como sobre la preparación y la publicación de una autodeclaración ante la OIE de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) y la aplicación del marco relativo a los caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento (*high health, high performance* o HHP).

La importancia del sector equino en Oriente Medio tiene sus raíces en la historia y sigue aumentando hoy en día, y este seminario fue el primero de su tipo. El reconocimiento oficial del estatus libre de peste equina, el establecimiento de una EDFZ y su publicación en el sitio web de la OIE, y la aplicación del marco HHP son herramientas importantes para promover el desarrollo del sector equino y de los deportes ecuestres.

[Portal de la OIE sobre la facilitación de los desplazamientos internacionales de caballos de competición](#)

EN EL MUNDO

▶ INICIATIVAS DE LA RED

Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA)

Palabras clave

#caballo de competición, #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA).

AUTORES

[Roland Devolz](#), Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), Boulogne-Billancourt (Francia).

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© Hong Kong Jockey Club

La Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA) reúne alrededor de 60 autoridades hípicas («Jockey Clubs») de 55 países. El objetivo principal de esta asociación es elaborar normas modelo para contribuir a la armonización de las carreras de caballo internacionales en el marco del [Acuerdo Internacional de Cría, Carreras y Apuestas](#). Cuando una autoridad hípica firma un artículo de este Acuerdo, ello significa que se compromete a incorporarlo en su reglamentación nacional.

[Sitio web de la IFHA](#)

EN EL MUNDO

▶ INICIATIVAS DE LA RED

Federación Ecuestre Internacional (FEI)

Palabras clave

#caballo de competición, #Federación Ecuestre Internacional (FEI).

AUTORES

Göran Akerström, Federación Ecuestre Internacional (FEI), Lausana (Suiza).

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© FEI

La Federación Ecuestre Internacional (FEI) es el órgano rector internacional de los deportes ecuestres, cuenta con 134 Estados Miembros divididos en grupos regionales y su sede se encuentra en Lausana (Suiza).

La FEI administra siete disciplinas. La doma clásica, el concurso completo y el salto ecuestre son disciplinas olímpicas. La doma paraecuestre es un deporte paralímpico. Las otras cuatro disciplinas son el enduro ecuestre, el

volteo, el *reining* y los enganches.

La FEI es miembro del Comité Olímpico Internacional (COI) y signataria del Código Mundial Antidopaje, supervisado por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

La FEI registra alrededor de 85 000 caballos y celebra más de 4 500 eventos al año.

[Sitio web de la FEI](#)



FEI, Juegos Ecuestres Mundiales (Tryon, Estados Unidos de América, 2018). © Sportfot

EN EL MUNDO

▶ INICIATIVAS DE LA RED

Sistema electrónico polivalente de la FEI para la trazabilidad en tiempo real

Palabras clave

#caballo de competición, #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #trazabilidad.

AUTORES

Göran Akerström, [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#), Lausana (Suiza).

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© Susanne Münstermann

La [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#) está desarrollando un sistema que permite la trazabilidad de los caballos en tiempo real. Basado en una combinación de microchip, lector de microchip y aplicación para teléfonos inteligentes, este sistema enviará información sobre usuarios registrados, caballos, horarios y ubicaciones a la base de datos de la FEI. También se recopilará información sanitaria y, como primer paso, se establecerá un procedimiento para registrar las vacunaciones contra la gripe equina. El sistema también tiene por objeto registrar los desplazamientos de [caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento](#). La puesta en marcha de este sistema está prevista para 2020.

EN EL MUNDO

▶ INICIATIVAS DE LA RED

Comité de Desplazamientos Internacionales de Caballos de la IFHA

Palabras clave

#alianza público-privada, #caballo de competición, #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #refuerzo de capacidades.

AUTORES

[Brian Stewart](#), Hong Kong Jockey Club (Hong Kong, Región Administrativa Especial de la República Popular China).

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© Hong Kong Jockey Club

El Comité de Desplazamientos Internacionales de Caballos es el comité de enlace permanente de la [Federación Internacional de Autoridades Hípicas \(IFHA\)](#), encargado de mejorar la comunicación entre los países que celebran carreras hípicas internacionales y de formular recomendaciones sobre cuestiones de salud equina que limitan el comercio.

Pueden formar parte del Comité los veterinarios designados por autoridades hípicas y otros especialistas. También se invita a los veterinarios del sector público a asistir a las reuniones del Comité, que se celebran una vez al año en Hong Kong. Dichas reuniones ofrecen la oportunidad de debatir sobre cuestiones relacionadas con las

enfermedades infecciosas y de establecer contactos, además de permitir la formación de grupos de trabajo para abordar los problemas que limitan los desplazamientos internacionales de caballos.

EN EL MUNDO

▶ INICIATIVAS DE LA RED

Desplazamientos internacionales de caballos para el Longines Gran Premio Latinoamericano

Palabras clave

#caballo de competición, #Gran Premio Latinoamericano, #Organización Sudamericana de Fomento del Sangre Pura de Carrera (OSAF), #refuerzo de capacidades.

AUTORES

Oscar Bertoletti⁽¹⁾, Horacio Espósito⁽¹⁾ & Silvina Korembli⁽¹⁾

(1) [Organización Sudamericana de Fomento del Sangre Pura de Carrera \(OSAF\)](#), San Isidro (Argentina).

Autor para la correspondencia: obertoletti@osafweb.com.ar

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© OSAF

El Longines Gran Premio Latinoamericano es la única carrera hípica itinerante del mundo, celebrada cada año en un hipódromo anfitrión de un país miembro de la Asociación Latinoamericana de Jockey Clubs e Hipódromos. En 2020, el Longines Gran Premio

Latinoamericano se celebrará en Argentina y en 2021 en los Estados Unidos de América.

La logística de los desplazamientos internacionales de caballos para esta carrera es compleja. Los caballos de competición deben llegar al país anfitrión al menos siete días antes de la fecha de la carrera. Los desplazamientos deben realizarse preferiblemente mediante vuelos directos de carga y debe evitarse cualquier retraso en las aduanas para no interferir con el entrenamiento previo a la carrera de los caballos participantes y limitar el estrés innecesario (leer el artículo [Dificultades prácticas para los desplazamientos internacionales de caballos de deporte](#)). De dos a tres días después de la carrera, los caballos de competición regresan a sus países de origen. Sin embargo, los vuelos en las rutas necesarias que cuentan con el equipamiento adecuado para el transporte de caballos pueden ser escasos y los costos del transporte aéreo son sumamente altos.

La Organización Sudamericana de Fomento del Sangre Pura de Carrera (OSAF) ha desarrollado con éxito [varios enfoques para facilitar los desplazamientos de caballos de carrera](#).

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2986>

EN EL MUNDO

▶ ÉXITOS

Establecimiento temporal de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) en Indonesia en 2018

para acoger la 18.^a edición de los Juegos Asiáticos

Palabras clave

#bioseguridad, #caballo de competición, #Indonesia, #zona libre de enfermedades equinas (EDFZ).

AUTORES

Susanne Münstermann^{(1)*}, Sri Hartati⁽²⁾ & Mujiatun Darudin⁽³⁾

(1) Consultora de sanidad animal, Bonn (Alemania).

(2) Director, Animal Health Department, Jakarta Province (Indonesia).

(3) Center for Animal Quarantine and Biosafety, Indonesian Agricultural Quarantine Agency (IAQA) (Indonesia).

* Autor para la correspondencia: susanne.munstermann@adt.de

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



Preparándose para la ceremonia de entrega de los premios de los Juegos Asiáticos (Indonesia 2018). © Susanne Münstermann

Se estableció de manera temporal una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) en el Centro Ecuestre de Pulomas, en Yakarta, a fin de acoger las competiciones ecuestres de la 18.ª edición de los Juegos Asiáticos en agosto de 2018. El objetivo de esta iniciativa era fomentar la participación de caballos de todo el mundo.

Indonesia declaró esta EDFZ temporal libre de anemia infecciosa equina, muermo, gripe equina, surra, piroplasmosis equina y encefalitis japonesa de conformidad con los requisitos pertinentes del [Código Sanitario para los Animales Terrestres](#).

A fin de determinar el estatus sanitario de los équidos alrededor de la EDFZ, se creó una zona de vigilancia, compuesta por la ciudad de Yakarta (630 km²) y una zona de protección, que abarcaba el área metropolitana de Yakarta (6 300 km²), y se llevaron a cabo tres estudios de enfermedades en estas zonas durante un período de 18 meses. Se encontraron anticuerpos contra las siguientes enfermedades alrededor de la EDFZ: surra, piroplasmosis, fiebre del Nilo Occidental, gripe equina, infección por el herpesvirus equino, adenitis equina y encefalitis japonesa. No se observó ningún caso clínico durante el período de estudio.

Para reducir el riesgo de introducción de enfermedades en la EDFZ, se creó alrededor de ésta una zona de protección de 1 km despoblada de toda clase de animales domésticos, y la zona central se mantuvo libre de caballos durante un año y medio.

Seis meses antes de los Juegos se estableció un control estricto de los desplazamientos hacia la zona de vigilancia y se retiraron de esta zona a los caballos que se encontraban en «puntos de riesgo», es decir, donde se habían identificado anticuerpos contra varias enfermedades. Además, antes y durante los Juegos se llevó a cabo un programa de control de vectores, basado en los resultados de un estudio sobre vectores realizado durante las temporadas de lluvia y de sequía de 2017-2018 en la zona central y alrededor de ella.



Bioseguridad y control de transportes de caballos (Juegos Asiáticos, Indonesia 2018). © Susanne Münstermann

Los caballos no europeos, después de haber estado en cuarentena en su país de origen, fueron llevados a una estación de cuarentena fuera de la zona de vigilancia durante dos semanas, mientras que los caballos europeos

fueron trasladados directamente del aeropuerto a la zona central a través de un corredor vial bioseguro.

En estos Juegos, en los que participaron 21 países y 133 caballos, no se registró ningún caso de enfermedad. Todos los caballos regresaron sanos a sus países de origen.



*Autodeclaración de una EDFZ en Indonesia
(15 de febrero - 30 de septiembre de
2018)*

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2980>

EN EL MUNDO

▶ ÉXITOS

Zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) permanente en Cantón (República Popular China)

Palabras clave

#bioseguridad, #caballo de competición, #China (Rep. Pop.), #Conghua, #zona libre de enfermedades equinas (EDFZ).

AUTORES

Kenneth Lam^{(1)*} & Brian Stewart⁽¹⁾

(1) [Hong Kong Jockey Club](#) (Hong Kong, Región Administrativa Especial de la República Popular China).

* Autor para la correspondencia : kenneth.kh.lam@hkjc.org.hk

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



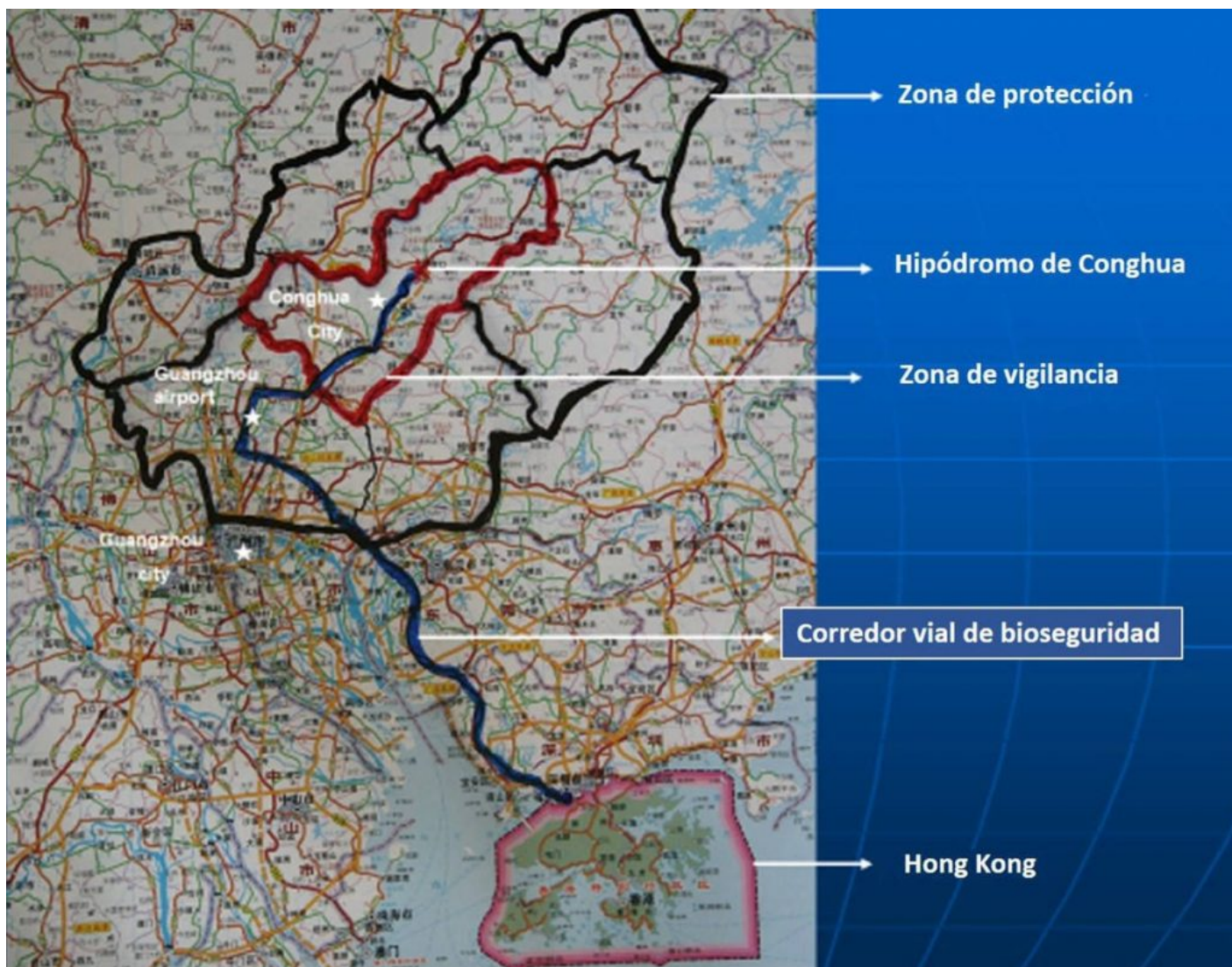
Zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) de Conghua (vista parcial). © Hong Kong Jockey Club

La primera zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) de la República Popular China se estableció en Cantón, en noviembre de 2010, para albergar la 16.ª edición de los Juegos Ecuéstres Asiáticos. Desde entonces, el Club Hípico de Hong Kong ha invertido en la transformación del sitio ecuestre utilizado durante la 16.ª edición de los Juegos Ecuéstres

Asiáticos en el nuevo hipódromo de Conghua, a fin de facilitar los desplazamientos frecuentes de caballos de carrera entre Hong Kong y la EDFZ. La 16.ª edición de los Juegos Ecuestres Asiáticos en 2010, en la que participaron 95 caballos de 16 países con un estatus sanitario equivalente, fue un éxito rotundo. La transformación del sitio ecuestre en un nuevo hipódromo en el distrito de Conghua permitió el establecimiento de una valiosa EDFZ permanente como un legado de los Juegos, además de fortalecer la cooperación en el delta del río de las Perlas⁽¹⁾ y servir de plataforma para el desarrollo sostenible a largo plazo.

La EDFZ permanente se encuentra en funcionamiento desde agosto de 2018. Ese mismo año, la Comisión Europea incluyó esta EDFZ en su lista de «terceros países».

Para velar por la bioseguridad, y sobre la base de la distribución de las poblaciones humanas y animales (équidos, cerdos y rumiantes) en el área, la EDFZ está compuesta por una zona central, con un radio de 5 km, y una zona de vigilancia. La zona central abarca el recinto cerrado del hipódromo de Conghua, mientras que la zona de vigilancia comprende todas las divisiones administrativas del distrito de Conghua, excepto la zona central. Alrededor de la EDFZ se estableció una zona de protección que incluye a 18 distritos circundantes de la ciudad de Cantón.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China

El hipódromo de Conghua, que se encuentra en la zona central, está completamente vallado y cerrado para evitar la entrada de personas no autorizadas o de animales silvestres. Las características geográficas naturales, en especial la existencia de un río y un terreno montañoso, proporcionan un alto nivel de aislamiento. En la zona central no se admiten caballos (excepto en el hipódromo de Conghua).

La zona de vigilancia ocupa un área de 2 009 km², y en ella tampoco se permite la presencia de ningún équido. En la zona de protección hay un número limitado de caballos, cuya ubicación es conocida y registrada. En las zonas de vigilancia y de protección, las explotaciones que tienen cerdos y rumiantes se encuentran registradas ante las autoridades veterinarias locales.



EDFZ de Conghua. © Hong Kong Jockey Club

Comprender los movimientos de los animales y de los productos de origen animal y ser capaz de controlarlos eficazmente es esencial para garantizar la bioseguridad. En la EDFZ, los desplazamientos de équidos domésticos, otros animales y materiales biológicos solo se permiten tras la obtención de una autorización y están sujetos a requisitos de cuarentena. Los requisitos de cuarentena para los caballos de carrera de Hong Kong que viajan a través de la frontera han sido definidos conjuntamente por el Departamento de Agricultura, Pesca y Conservación de Hong Kong y las autoridades de China continental, incluidos el Departamento de Aduanas y el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China. La señalización, tres puestos de control de cuarentena y un control aleatorio para evitar la entrada no autorizada en la zona central contribuyen al cumplimiento de estos requisitos.

El funcionamiento a largo plazo de esta EDFZ implica la aplicación continua de medidas de bioseguridad y una gestión rigurosa de la población en el hipódromo de Conghua, además del cumplimiento de los requisitos de cuarentena pertinentes. Adicionalmente, se aplican otras normas estrictas y se controla el transporte de équidos. Bajo este arreglo, los caballos no necesitan ser aislados en cuarentena y pueden ir directamente a las carreras o al entrenamiento al llegar a Hong Kong tras su estancia en la EDFZ.

Por otro lado, Hong Kong y China continental instauraron un sólido mecanismo de colaboración y un sistema común de información para registrar las inspecciones y la cuarentena de los équidos. El sistema de información, en particular, facilita el intercambio de información sobre el registro de los caballos, los registros de entrada y salida, el control de enfermedades y la certificación sanitaria, entre otros. También se estableció un mecanismo de enlace para notificar al otro asociado la aparición de una enfermedad equina y proporcionar los registros de cuarentena de los caballos de carrera transportados a otros países.

El traslado de caballos de carrera entre Hong Kong y la EDFZ se realiza de forma directa, a través de un corredor vial de bioseguridad que conecta la frontera de Hong Kong mediante una zona de exclusión equina de 1 km a cada lado.

(1) La región «Pan-Pearl River Delta» está conformada por nueve provincias del sur de China, además de las dos regiones administrativas especiales de Hong Kong y Macao.

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2981>

EN EL MUNDO

▶ ÉXITOS

Establecimiento temporal de una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) en Turkmenistán en 2017

para acoger la 5.^a edición de los Juegos Asiáticos Bajo Techo y de Artes Marciales

Palabras clave

#bioseguridad, #caballo de competición, #Turkmenistán, #zona libre de enfermedades equinas (EDFZ).

AUTORES

Susanne Münstermann^{(1)*}, Anthony Kettle⁽²⁾ & Dovlet Nuryyev⁽³⁾

(1) Consultora de sanidad animal, Bonn (Alemania).

(2) Equine International Consulting, Darwin (Australia).

(3) Servicio de Aduanas (Turkmenistán).

* Autor para la correspondencia: susanne.munstermann@adt.de

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



Llegada de caballos en un vuelo internacional. © Karen Coumbe

Se estableció de manera temporal una zona libre de enfermedades equinas (EDFZ) en

Turkmenistán para acoger las competiciones ecuestres de la 5.ª edición de los Juegos Asiáticos Bajo Techo y de Artes Marciales en septiembre de 2017.

Organizar un evento ecuestre internacional en un país con un estatus sanitario indeterminado con respecto a algunas enfermedades equinas es, sin duda, todo un reto. Sin embargo, este reto puede superarse mediante la creación de una EDFZ, un enfoque aplicado por Turkmenistán, que realizó una autodeclaración de establecimiento temporal de una EDFZ, específicamente libre de anemia infecciosa equina, gripe equina y muermo, de conformidad con los requisitos pertinentes del [Código Sanitario para los Animales Terrestres](#).

El estatus sanitario de los équidos se asesoró durante 16 meses de vigilancia de la peste equina, gripe equina, anemia infecciosa equina, muermo, surra y piroplasmosis en un área de 4 000 km².

La zona central de la EDFZ, el hipódromo de Asjabad, no albergó ningún caballo durante los seis meses anteriores al evento y fue limpiada y desinfectada en profundidad. Además, se realizó un control estricto de los desplazamientos en la zona durante este período. Las enfermedades detectadas en la zona de vigilancia de la EDFZ fueron la piroplasmosis en caballos y asnos, y la surra en camellos.

La subpoblación equina dentro de la EDFZ pudo separarse de la población equina general del exterior gracias a una buena gestión de la bioseguridad, la identificación de los caballos, el control de sus desplazamientos y los procedimientos de certificación. Esta separación garantizó que los caballos dentro de la EDFZ estuvieran protegidos de las enfermedades que pudieran observarse en otras partes del país o viceversa. Se llevó a cabo un control de vectores mediante la desinfección y desinsectación de los establos antes de la entrada de los caballos. También se utilizaron trampas eléctricas y se aplicaron repelentes a los caballos para reducir el riesgo de introducción en la zona central durante los Juegos de enfermedades de transmisión vectorial que se habían registrado en la zona de vigilancia.

Los caballos no europeos participantes se sometieron a un período de observación de tres semanas en el centro de cuarentena internacional situado justo fuera de la zona de vigilancia. Los caballos europeos se trasladaron directamente del aeropuerto al lugar del evento a través de un corredor de bioseguridad. Los caballos se agruparon y se alojaron en diferentes bloques de establos en función de su país o región de origen, y se aplicó un estricto protocolo de bioseguridad.

Ocho naciones y 42 caballos participaron en los Juegos y no se registró ningún caso de enfermedad. Todos los caballos regresaron sanos a sus destinos de origen.



Autodeclaración de una EDFZ en Turkmenistán (15 de marzo - 10 de octubre de 2017)

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2982>

EN EL MUNDO

▶ INICIATIVAS DE LA RED

Iniciativas para facilitar los desplazamientos internacionales de caballos de deporte en América del Sur

Palabras clave

#alianza público-privada, #bioseguridad, #caballo de competición, #movimiento de animales, #Organización Sudamericana de Fomento del Sangre Pura de Carrera (OSAF), #refuerzo de capacidades, #Sudamérica.

AUTORES

Oscar Bertoletti⁽¹⁾, Horacio Espósito⁽¹⁾ & Silvina Korembli⁽¹⁾

(1) [Organización Sudamericana de Fomento del Sangre Pura de Carrera \(OSAF\)](#), San Isidro (Argentina).

Autor para la correspondencia: obertoletti@osafweb.com.ar

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© Federación Ecuestre Internacional

Con el apoyo de la [Organización Sudamericana de Fomento del Sangre Pura de Carrera \(OSAF\)](#), se está elaborando un programa de excelente estado sanitario y se están preparando acuerdos con las administraciones de aduanas para facilitar los desplazamientos de caballos de deporte

en la región.

Programa de excelente estado sanitario

La OSAF ha participado con éxito en varias iniciativas destinadas a facilitar los desplazamientos de caballos de carrera. La Organización colabora con el **Comité Técnico Sudamericano** en la preparación de un programa para los caballos de carrera en América del Sur, basado en los principios relativos a la subpoblación de caballos de excelente estado sanitario que se definen en el [Capítulo 4.17. del Código Sanitario para los Animales Terrestres](#).

Este programa, que se pondrá en marcha en 2019-2020, se basará en medidas específicas para establecer el excelente estado sanitario, así como en la supervisión veterinaria y la trazabilidad constantes —incluso durante los entrenamientos—. El programa tiene por objeto facilitar las importaciones temporales de caballos de carrera para su participación en carreras internacionales, en particular, eximiéndolos de la cuarentena previa a la exportación o posterior a la importación.

El desarrollo y la ejecución de este programa requieren una colaboración estrecha entre las diferentes partes interesadas (veterinarios, analistas, *handicappers* y encargados de los libros genealógicos) para incorporar y emplear nuevas herramientas a fin de garantizar el excelente estado sanitario y la trazabilidad de los caballos incluidos en el programa.

Acuerdo entre las administraciones de aduanas

Se está preparando un acuerdo entre las administraciones de aduanas de Uruguay y Argentina, gracias a la asistencia del Subsecretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina y con el apoyo de la OSAF. Este acuerdo tiene por objeto permitir el libre desplazamiento de los caballos de raza pura, con documentos oficiales, entre estos dos países, para exportaciones temporales y con fines no reproductivos. El acuerdo incluirá a los caballos purasangres, los caballos cuarto de milla y los caballos de polo.

<https://doi.org/10.20506/bull.2019.2.2983>

EN EL MUNDO

▶ EVENTOS

Juegos Panamericanos

Lima (Perú), julio y agosto de 2019

Palabras clave

#Américas, #bioseguridad, #caballo de competición, #Juegos Panamericanos.

AUTORES

Luis O. Barcos^{(1)*} & Mario Bonifaz Flores⁽²⁾

(1) [Representación Regional de la OIE para las Américas](#), Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

(2) [Servicio Nacional de Sanidad Agraria \(SENASA\)](#), Lima (Perú).

* Autor para la correspondencia: l.barcos@oie.int

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



Perú fue sede de los Juegos Panamericanos en Lima del 26 de julio al 11 de agosto de 2019.

Cerca de 150 caballos de 14 países participaron en las competiciones ecuestres. Estos Juegos son clasificatorios

para los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) estableció requisitos zoonosarios para los caballos que participaron en los Juegos y tuvieron que ingresar temporalmente en Perú. Estos requisitos se establecieron de acuerdo con las normas y recomendaciones de la OIE y en cumplimiento de las normas de bioseguridad, para mitigar el riesgo de introducción y propagación de enfermedades equinas.

[Sitio web de los Juegos Panamericanos](#)



EN EL MUNDO

▶ EVENTOS

Taller subregional de la OIE/IHSC en apoyo de las importaciones temporales de caballos de competición a nivel regional

Rusia, noviembre de 2019

Palabras clave

#alianza público-privada, #caballo de competición, #Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC), #Federación Ecuestre Internacional (FEI), #Federación Internacional de Autoridades Hípicas (IFHA), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #refuerzo de capacidades.

AUTORES

Morgane Dominguez⁽¹⁾, Neo J. Mapitse^{(1)*}, Wael Sakhraoui⁽¹⁾, Göran Akerström⁽²⁾ & Roland Devolz⁽³⁾

(1) Departamento de Estatus, [Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#).

(2) [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#), Lausana (Suiza).

(3) [Federación Internacional de Autoridades Hípicas \(IFHA\)](#), Boulogne-Billancourt (Francia).

* Autor para la correspondencia: disease.status@oie.int

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



© Karen Coumbe

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Confederación Internacional de Deportes de Caballos (IHSC) apoyan la celebración de talleres subregionales dirigidos a los países que participan en carreras o deportes ecuestres internacionales.

El próximo taller de la OIE y la IHSC estará dirigido a los países del Grupo III de la Federación Ecuestre Internacional (FEI), que corresponde a la región de Asia Central, y se celebrará en Moscú (Rusia), el 21 de noviembre de 2019.

RECURSOS

► PUBLICACIONES DE LA OIE

Guidelines on the establishment, management, and self-declaration to the OIE of an equine-disease-free zone



[Guía sobre el establecimiento, la gestión y la autodeclaración ante la OIE de una zona libre de enfermedad equina]

Autor: Anthony Kettle, Equine International Consulting, Darwin (Australia).

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
2019

Esta guía se redactó [gracias al apoyo de la Confederación Internacional de Deportes de Caballos \(IHSC\)](#). Propone un enfoque estructurado para ayudar a los Países Miembros de la OIE a la hora de:

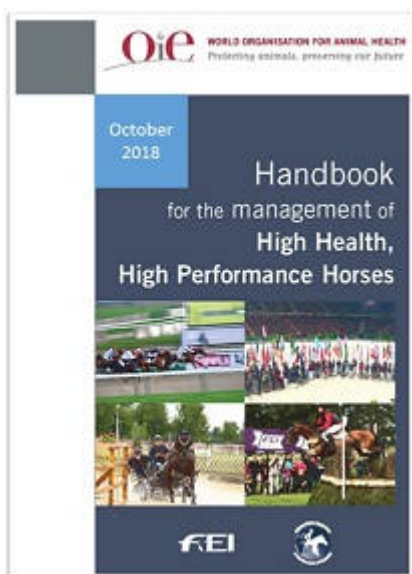
- establecer zonas libres de enfermedades equinas (EDFZ)
- someter solicitudes a la OIE para la publicación de las autodeclaraciones de EDFZ
- controlar los movimientos de caballos por medio de certificados veterinarios específicos.

[[Descargar el documento](#)]

RECURSOS

► PUBLICACIONES DE LA OIE

Handbook for the management of high health, high performance horses



[Manual para el manejo de los caballos de excelente estado sanitario y alto rendimiento]

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
Octubre de 2018

El [marco HHP](#) y los certificados veterinarios asociados HHP proporcionan un estándar para movimientos temporales de caballos con el fin de participar en eventos ecuestres internacionales y carreras de grupo o de grado, y para regresar a sus países de origen.

Este Manual HHP de la OIE proporciona directrices para la aplicación del marco HHP:

- Parte 1 - Pasos y responsabilidades para la aplicación del marco HHP
- Parte 2 - Directrices para la aplicación del marco HHP, especialmente en lo que respecta a los requisitos de bioseguridad
- Parte 3 - Disposiciones para la importación temporal de caballos HHP con referencia a los modelos de certificado veterinario HHP
- Parte 4 - Modelos de certificado veterinario HHP.

[[Descargar el documento](#)]

RECURSOS

► PUBLICACIONES DE LA OIE

High health, high performance (HHP) horses: risk mitigation strategies and establishment of specific health requirements



[Procedimientos de reducción del riesgo sanitario en los caballos «de excelente estado sanitario y alto rendimiento» (HHP) y establecimiento de requisitos sanitarios específicos]

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)
2015

Este documento demuestra que la aplicación continua de [las medidas de bioseguridad y prácticas de gestión zoonosanitaria preconizadas](#) ofrece sobrados argumentos científicos para limitar la lista de enfermedades para las cuales hay que analizar a estos caballos en caso de importación temporal con fines de competición.

Los procedimientos de reducción del riesgo de enfermedades en caballos HHP se basan en cuatro ejes:

- Medidas de bioseguridad
- Prácticas de gestión zoonosanitaria
- Requisitos sanitarios específicos
- Planificación de emergencias.

[[Descargar el documento](#)]

RECURSOS

PUBLICACIONES DE LA OIE

Boletín de la OIE, número 2016-1



El número 2016-1 del *Boletín de la OIE* contiene, entre otros, los siguientes artículos:

- El concepto HHP como una opción para mejorar el acceso mundial a los deportes ecuestres ([doi:10.20506/bull.2016.1.2496](https://doi.org/10.20506/bull.2016.1.2496))
- Zonas libres de enfermedades equinas ([doi:10.20506/bull.2016.1.2497](https://doi.org/10.20506/bull.2016.1.2497))
- El experimento coreano con el concepto de zona libre de enfermedades equinas durante los 17.º Juegos Asiáticos de 2014 ([doi:10.20506/bull.2016.1.2498](https://doi.org/10.20506/bull.2016.1.2498))
- Hacia la implementación del concepto HHP en las Américas ([doi:10.20506/bull.2016.1.2499](https://doi.org/10.20506/bull.2016.1.2499))
- La implementación del concepto HHP desde la perspectiva de la Unión Europea ([doi:10.20506/bull.2016.1.2500](https://doi.org/10.20506/bull.2016.1.2500))

[[Descargar el número 2016-1 del Boletín de la OIE](#)]

RECURSOS

► PUBLICACIONES DE LA OIE

Pictorial guide to the diagnosis of glanders



[Guía ilustrada para el diagnóstico del muermo]

Editado por U. Wernery, D. Altemann, J. Kinne y R. Wernery

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

2012

ISBN 978-92-9044-890-7

29,7 x 21 cm, 45 págs.

Precio: 25 EUR

El muermo es una enfermedad contagiosa y potencialmente mortal de los caballos, burros y mulas causada por *Burkholderia mallei* y que puede ser transmitida a los seres humanos. Se ha demostrado que son susceptibles al muermo los felinos salvajes, camellos, osos, lobos y perros. Este folleto sobre el muermo muestra valiosas imágenes de los signos clínicos, las lesiones post-mortem, así como fotos histológicas y microbiológicas.

Estas imágenes servirán de herramienta útil para los veterinarios y otras personas interesadas en la comprensión y el diagnóstico de esta zoonosis. También puede ayudar a erradicar la enfermedad de nuestro planeta.

[[Pedir el libro](#)]

RECURSOS

► PUBLICACIONES EXTERNAS

Equine disease events resulting from international horse movements

Systematic review and lessons learnt



[Brotos de enfermedades equinas que resultan de movimientos internacionales de caballos: examen sistemático y lecciones aprendidas de la experiencia]

M. Dominguez, S. Münstermann, I. de Guindos y P. Timoney

Equine Veterinary Journal, **48**, 641-653

Septiembre de 2016

DOI: 10.1111/evj.12523

El aumento mundial de los movimientos internacionales de caballos, si no está debidamente regulado y supervisado por las autoridades veterinarias competentes y los socios de la industria equina, podría dar lugar a una mayor propagación mundial de las enfermedades infecciosas de los équidos. Las medidas de mitigación apropiadas y el cumplimiento de las recomendaciones para la importación de la OIE relativas a enfermedades específicas pueden reducir significativamente este riesgo.

Las recomendaciones propuestas en el marco HHP tienen en cuenta las medidas de mitigación identificadas por este examen como factores importantes para prevenir la introducción y propagación de patógenos.

[[Descargar el artículo](#)]

RECURSOS

▶ OTROS RECURSOS

FEI Campus



[FEI Campus](#) es una plataforma de enseñanza de acceso gratuito que se perfila como el punto de referencia virtual de la enseñanza en el ámbito equino.

Los cursos y su contenido recibieron el visto bueno de la [Federación Ecuestre Internacional \(FEI\)](#).

RECURSOS

▶ OTROS RECURSOS

Autodeclaraciones de zona libre de enfermedades equinas (EDFZ)

publicadas por la OIE



- [Autodeclaración de EDFZ en Japón en 2019 \(en inglés\)](#)
- [Autodeclaración de EDFZ en Indonesia en 2018 \(en inglés\)](#)
- [Autodeclaración de EDFZ en Turkmenistán en 2017](#)
- [Autodeclaración de EDFZ en Brasil en 2016](#)
- [Autodeclaración de EDFZ en la República de Corea en 2014](#)

La OIE es una organización internacional creada en 1924. Los 182 Países Miembros de la Organización le han otorgado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Actúa con el apoyo permanente de 312 Centros de referencia (expertos científicos) y 12 emplazamientos regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 Paris, Francia
Tel: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int